



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Resolución Rectoral de 18 de octubre de 2019 por la que se CONCEDE ayuda de Alumno colaborador de apoyo a los siguientes alumnos con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019/20:

Titulación	Curso	Grupo	Código
Grado de Bloquímica	1		0619972515
Grado en Administración y Dirección de Empresas	1	D	0619701458
Grado en Traducción e Interpretación	3	A	0619704964
Grado de Psicología	1	-	0610738129
Grado en Comunicación Audiovisual	3	A	0619702865
Grado en Ingeniería Informática	2	D	0619848511
Grado en Psicología			061965137X
Master de Profesorado (especialidad en Historia, Filosofía y Geografía)	1		0610678858
Grado en Comunicación Audiovisual	3	B	0619711339
Criminología	2	A	0619862587
Grado en Marketing e Investig. de Mercados	1	C	0619974409
Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	A	061992636X
Grado en Bellas Artes	4	A	0619759681
Grado en Educación Infantil	1	B	0610671902
Grado en Medicina	1	A	0619765337
Grado en Ingeniería de Diseño y Desarrollo de Productos	1	B	0619972678
Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y DP	4	B	0619088283
Estudios ingleses	3	-	0619579711
Grado en Educación Primaria	3	E	0619702168
Grado de Psicología	1		0610740374
Grado en Educación Primaria	3	C	0619696367
Master en Igualdad y Género	2	1	0618621602
Graduado en Fisioterapia	3	A	0619699265
Grado de Ingeniería del Software	2	A	0619853431

1



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

18/10/2019 10:40 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 782142329B84E3CE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 10:40:00
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 12:03:46



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

18/10/2019 10:40 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 782142329B84E3CE



Grado de Psicología	4	A	0619577327
Grado en Publicidad y RRPP	4	A	0619581789
Grado en Medicina	3		0619572867
Doctorado en Lingüística, literatura y traducción	2	-	0670941394
Grado en Educación Infantil	3	B	0619721748
Grado en Periodismo	1	B	0619985878
Grado en Psicología	1	A	0619968029
Grado en Comunicación Audiovisual	4	A	0619484619
Grado Educación Primaria	2	F	0619418950
Grado en Historia	4	A	0619371183

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.
No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 18 de octubre de 2019

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes

José Francisco Murillo Mas

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 10:40:00
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-10-2019 12:03:46